

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 23 de Julio de 2015

Jobsharing o empleo compartido: ¿un nuevo modelo de trabajo para la conciliación?

El *Jobsharing* o empleo compartido es una nueva modalidad de trabajo que consiste en que dos personas comparten el mismo puesto de trabajo pero cada una de ellas cubre únicamente media jornada laboral. El empleo compartido se presenta así como una forma de compatibilizar la vida personal, familiar y laboral.



El *jobsharing* o empleo compartido es una forma innovadora de contratación enmarcada dentro del denominado trabajo flexible. Con este modelo laboral, varias personas, normalmente dos, asumen conjuntamente un mismo puesto de trabajo, cubriendo así una posición a tiempo completo con dos o más contratos a tiempo parcial. De este modo, se pretende facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, haciendo el trabajo más sostenible y aumentando la productividad.

El *jobsharing* nació en Estados Unidos en los años 70 del siglo pasado y actualmente se está desarrollando en varios países europeos.

El pasado mes de mayo se celebró en la ciudad de Friburgo, Suiza, el Primer Coloquio sobre *Jobsharing*, el cual reunió a más de 200 personalidades del mundo de la política y la empresa así como representantes sindicales.

Durante el coloquio, organizado por la entidad suiza Asociación para la Optimización del Empleo a Tiempo Parcial (PTO por sus siglas en inglés) y con el que se buscaba promover e impulsar esta nueva forma de trabajo, se debatieron las virtudes y desafíos del empleo compartido.

Entre sus puntos fuertes, destaca la posibilidad que ofrece el empleo compartido de compatibilizar el desempeño de posiciones laborales de responsabilidad con una vida personal y familiar satisfactoria. En este sentido, se hace hincapié en el hecho de que el empleo compartido o *jobsharing* puede reinsertar a muchas mujeres y/o personas en situación de desempleo en el mercado laboral.

También se resalta el potencial de esta propuesta para el intercambio de conocimiento entre personas trabajadoras junior y senior, a través del empleo compartido intergeneracional.

Irenka Krone-Germann y Anne de Chambrier, codirectoras de la Asociación para la Optimización del Empleo a Tiempo Parcial, señalan que en este tipo de trabajo, la coordinación y la comunicación entre las personas que comparten el mismo puesto así como con el resto del personal son fundamentales para que el modelo sea realmente productivo.

Por otro lado, es importante señalar que si el empleo compartido es ocupado mayoritariamente por mujeres, como sucede en Suiza, con el 90% de los puestos de empleo compartido desempeñados por mujeres, existe el riesgo de que aumente la segmentación por sexo del mercado laboral y de que se incremente y/o perpetúe la brecha salarial de género.

El *jobsharing* o empleo compartido se constituye así como una forma innovadora de trabajo que facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pero que no está exenta de riesgos que hay que abordar.

Para más información pulse en el siguiente enlace: <http://www.go-for-jobsharing.ch/fr/medias/colloque-jobsharing.html>